

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 117

diciembre 03 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 50009901 PT 18191	Ordinario	JOSE DEL CARMEN VALE RINCÓN Y OTROS	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P. RECURSOS HUMANOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.T. EN LIQUIDACION	Sentencia revocada REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia del 18 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta. En su lugar, declarar la existencia de diversos contratos de trabajo entre cada uno de los demandantes y la empresa ASEO URBANO S.A., E.S.P. CONFIRMAR en lo demás, la sentencia recurrida.	02/12/2020	ROBERTO ANTONIO - BENJUMEA MEZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 80018201 PT 18868	Ordinario	CONCEPCION CABALLERO PRIETO	PAOLA ADRIANA ANDRADE SALCEDO COOMEVA EPS S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto del 24 de noviembre de 2020, y denegar por extemporánea, la petición de aclaración del dictamen No. 60296651 emanado de la Junta Médica Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander, formulada por la ARL Positiva.	02/12/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03 /12 /2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario